



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0321

Agréguese al expediente y tómese atenta nota en el momento procesal oportuno, de las declaraciones allegadas por la DIAN (archivos 7 y 8 Cdo.2), según las cuales, la convocada Grupo Vásquez Asociados S.A.S. **TIENE** deudas fiscales con esa entidad.

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>25/05/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>47</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP